



ACTA

Reunión de Responsables de Árbitros de Boccia del CNAJBS

Fecha: 21 de noviembre de 2015.

Lugar: Conferencia web (WebEx).

Hora: 11:00 horas.

Asistentes

- Ana León: Presidenta del CAAJBS.
- Andrea Zamora: Presidenta del CCAJBS.
- Antonia Torrecilla: Responsable de árbitros de boccia de Zona Noroeste.
- Antonio Ranchal: Director Técnico de la FEDPC.
- Eunáte Beorlegui: Responsable de árbitros de boccia de Zona Norte.
- Joaquín Mariño: Presidente del CNAJBS.
- José Javier García: Responsable de árbitros de boccia de Com. de Madrid.
- Liliam Serrano: Responsable de árbitros de boccia de Com. Valenciana.
- Rubén Prats: Responsable de árbitros de boccia del CNAJBS.

Excusan su asistencia

- Javier Alonso: Responsable de boccia de Castilla y León.
- José Manuel Sedes: Responsable de árbitros de boccia de Galicia.
- José Tovar: Responsable de árbitros de boccia de Extremadura.

1

Orden de la reunión

1. Repaso y aprobación, si procede, del acta de la reunión del año 2014.
2. Breve repaso de la temporada 2014/2015, a nivel nacional.
3. Planificación prevista, a nivel nacional, para la temporada 2015/2016.
4. Valoración de cada zona sobre la temporada 2014/2015 y previsión de la temporada 2015/2016.
5. Propuestas de trabajo.
6. Ruegos, dudas y sugerencias.

Reunión

La reunión da comienzo aproximadamente a las 11:10 horas.

1. Repaso y aprobación, si procede, del acta de la reunión del año 2014.

Se pregunta si hay objeciones al acta de la reunión de responsables de árbitros de boccia celebrada el pasado 15 de noviembre de 2014.

Ante la ausencia de objeciones y comentarios al respecto de este documento, se aprueba el acta de dicha reunión.



2. Breve repaso de la temporada 2014/2015, a nivel nacional.

Se hace un breve repaso, a nivel nacional, de los hitos y eventos celebrados durante la temporada 2014/2015 concernientes a los árbitros de boccia del CNAJBS.

- **Reunión de Responsables de Árbitros de Boccia 2014**
Se celebra el sábado 15 de noviembre de 2015 mediante conferencia web a través de la plataforma WebEx.
Se envía el acta para su revisión y posteriormente el acta definitiva.
- **V Clínic del CNAJBS**
Se celebra durante los días 21 y 22 de febrero en Pinto, Madrid.
Se envía el acta de conclusiones y los reglamentos trabajados con los cambios marcados en rojo.
- **Cto. de España de Boccia Infantil**
Se celebra durante los días 25 y 26 de abril de 2015 en Rivas Vaciamadrid, Madrid.
Se envía la memoria del campeonato redactada por el árbitro principal del mismo.
- **Cto. de España de Boccia por Clubes**
Se celebra durante los días 2, 3, 4 y 5 de julio de 2015 en Mataró, Barcelona.
Se envía la memoria del campeonato redactada por la árbitra principal del mismo.
- **Aprobación del Reglamento Interno del CNAJBS 2015**
Se aprueba y publica en la página web de la FEDPC el 4 de agosto de 2015.
- **Memoria del CNAJBS de la temporada 2014/2015**
Se envía el enlace del documento el 3 de octubre de 2015, debido a su tamaño no se puede enviar por el servidor de correo del CNAJBS.

2

3. Planificación prevista, a nivel nacional, para la temporada 2015/2016.

Se expone brevemente la planificación prevista, a nivel nacional, de eventos concernientes a los árbitros de boccia del CNAJBS para la temporada 2015/2016.

- **Curso de Árbitro de Boccia de Categoría Nacional**
Se envía el 25 de octubre de 2015 un correo en el que se solicita a todos los responsables de zona que informen a sus compañeros sobre la intención de realizar este curso, con el objetivo de obtener un número de alumnos potenciales para comenzar con la organización. El plazo sigue abierto hasta el próximo día 13 de diciembre de 2015.
Se informa de que, siguiendo la prioridad en el orden de ejecución de eventos del CNAJBS, actualmente la preferencia la ostenta el curso de juez de slalom de categoría nacional, por lo que es probable que de celebrarse este no se pueda celebrar el curso de árbitro de boccia de categoría nacional por falta de recursos. No obstante, cuando se termine el plazo de los sondeos lanzados para ambos cursos se estudiará la viabilidad de cada uno de ellos y, en su caso, se pondrá en marcha su organización.
Andrea Zamora pide que se tenga en cuenta las circunstancias de los árbitros asistentes, como exámenes universitarios, etc. Se indica que por eso se hace el sondeo, para ajustarse lo mejor posible a las posibilidades de todos los asistentes potenciales, pero que para esto es fundamental que la gente que indique su intención de acudir al curso informe sobre estas incompatibilidades de horario u otros.



- **Cto. de España de Boccia Infantil**

Celebración prevista para los días 16 y 17 de abril de 2016.

No está confirmado el lugar de celebración. Antonio Ranchal informa de que se está planteando celebrar el evento en Los Alcázares, Murcia, pero no hay nada cerrado. Del mismo modo Antonio indica que actualmente está en marcha el sondeo de participantes, y que en el caso de no alcanzar un número mínimo se podrá cancelar la celebración del campeonato por su inviabilidad técnica.

- **Cto. de España de Boccia por Clubes**

Celebración prevista para los días 23, 24, 25 y 26 de junio de 2016 en Pinto, Madrid.

4. Valoración de cada zona sobre la temporada 2014/2015 y previsión de la temporada 2015/2016.

Se procede a que cada responsable, o representante, exponga la valoración de la liga de la temporada anterior y la previsión de cada zona de los eventos a celebrar en la temporada 2015/2016.

Se indica que, al igual que el año pasado, se pondrá a disposición de todos en la página web de la FEDPC, en el apartado de circulares del CNAJBS, un calendario con todos los eventos de boccia a nivel autonómico, nacional e internacional; jornadas, cursos, campeonatos, etc.

Se expone a continuación, por orden alfabético, la información por zonas:

- **Andalucía**

Temporada 2014/2015:

Se celebran 7 jornadas de liga y en septiembre el Cto. de Andalucía. A este último acuden pocos participantes por celebrarse después de verano y estar los deportistas desentrenados.

13 árbitros de boccia: 4 de categoría nacional y 9 de categoría autonómica.

Temporada 2015/2016:

Se prevé celebrar 6 jornadas de liga y el Cto. de Andalucía, así como valorar la celebración de un curso de árbitro de boccia de categoría autonómica.

Previsión de 16 árbitros de boccia: 6 de categoría nacional y 10 de categoría autonómica.

- **Cataluña**

Temporada 2014/2015:

Se celebran 7 jornadas de liga, el Cto. de Cataluña y el Cto. de Promoción. Se solicitan dos cursos de árbitro de boccia de categoría autonómica pero se suspenden ambos por falta de alumnado (*se suspendieron porque el número de alumnos no llegó a un mínimo. Es decir, gente apuntada la había, pero para la FEDPC el curso no era económicamente viable al no alcanzar a ese número mínimo de alumnos*).

Temporada 2015/2016:

Se prevé celebrar 7 jornadas de liga, el Cto. de Cataluña y el Cto. de Promoción. Hay en curso una solicitud para la celebración de un curso de árbitro de boccia de categoría autonómica.

Previsión de 3 árbitros de categoría internacional, 5 de categoría nacional y 10 de categoría autonómica. Además, añadidos a éstos, están es riesgo de "perder licencia" 1 árbitro de categoría nacional y 6 de categoría autonómica.



- **Com. de Madrid**

Temporada 2014/2015:

Se celebran 5 jornadas de liga. Sin incidencias destacables.

Temporada 2015/2016:

Se prevé celebrar 5 jornadas de liga.

Previsión de 16 licencias: 3 de árbitros de categoría internacional, 3 de categoría nacional y 10 de categoría autonómica.

- **Com. Valenciana**

Temporada 2014/2015:

Se celebran 6 jornadas de liga. Hay aproximadamente 20 árbitros de boccia en la zona. Se realiza un curso de árbitro de boccia de categoría autonómica en Alicante.

Temporada 2015/2016:

Se prevé celebrar las mismas jornadas de liga.

Previsión de 14 árbitros: 2 de categoría internacional, 4 de categoría nacional y 8 de categoría autonómica.

- **Extremadura**

Temporada 2014/2015:

Sin datos.

Temporada 2015/2016:

Se envía la previsión de datos por correo previamente a la reunión. En la reunión se me olvida dar cuenta de esto. Lo siento, falló mío.

Se prevén 6 jornadas de liga, el Cto. de Extremadura y la Convivencia JEDES.

- **Galicia**

Temporada 2014/2015:

Se celebran 3 jornadas de liga.

6 árbitros de categoría nacional y 9 de categoría autonómica.

Temporada 2015/2016:

Se prevé celebrar 3 jornadas de liga.

Joaquín Mariño, en representación de José Manuel Sedes, informa de que los árbitros de la zona aún no han podido tramitar sus licencias porque se está terminado de afianzar la Federación Gallega de Deporte Adaptado y aún no tienen a su disposición los mecanismos necesarios para la tramitación de las licencias.

- **Zona Noroeste**

Temporada 2014/2015:

Se celebran 7 jornadas de liga y un Cto. Final que va rotando cada año de localización. 12 árbitros.

Temporada 2015/2016:

Se prevé celebrar 7 jornadas de liga y el Cto. Final en Zaragoza.

12 árbitros: 1 de categoría internacional, 4 de categoría nacional y 7 de categoría autonómica.

- **Zona Norte**

Temporada 2014/2015:

Se celebran 12 jornadas de liga, suelen ser los miércoles en los centros de día porque casi todos los deportistas son de ASPACE.

Se celebra un curso de árbitro de boccia de categoría autonómica.



Temporada 2015/2016:

Se prevé celebrar 14 jornadas de liga, en las mismas condiciones.

Se informa de que esta temporada está previsto que la zona de Castilla y León retome la competición de boccia y de que la temporada anterior se celebraron en Mallorca cursos de juez de slalom y árbitro de boccia de categoría autonómica, ambos organizados por ASPACE Baleares con el objetivo de comenzar competición de ambos deportes esta temporada en la zona de las islas.

Si ambas zonas se ponen en marcha serían 10 las zonas deportivas con competición oficial de boccia en España.

5. Propuestas de trabajo.

Se procede a estudiar cada propuesta de trabajo enviada. Se exponen las conclusiones a continuación:

- **Comunicación de incidencias en los campeonatos**

La gran mayoría de asistentes a la reunión coinciden en que es un tema que se debe llevar con un protocolo estricto, ya que si bien es una gran oportunidad para mejorar nuestra labor como árbitros, mal llevado puede convertirse en un motivo de disputa entre técnicos y árbitros.

Se indica que el objetivo de esta propuesta es la de enriquecer el arbitraje estableciendo protocolos que el colectivo aún no tenga desarrollados en base en situaciones que se puedan dar durante las distintas competiciones.

Se hace hincapié por parte de algunos de los asistentes en que con esta propuesta, si se lleva a cabo, no se puede poner en ningún momento en tela de juicio lo que indica el Reglamento Internacional de Boccia, ni pasar a discutir sus normas, así como tampoco los mecanismos que ya hay establecidos para las protestas reglamentarias.

En resumen, establecer un protocolo puede ser productivo para fijar acciones comunes en posibles vacíos reglamentarios, y para ello se decide desarrollar este protocolo de la siguiente forma: se llevará a cabo en las zonas, atendiendo a lo expuesto en párrafos anteriores, y se dará cuenta de los resultados al CNAJBS para unificar los criterios en todas las competiciones zonales, dentro de lo posible. Una vez se compruebe su funcionamiento, si el resultado es positivo, se aplicará un protocolo similar en los campeonatos estatales.

- **Documentación de solicitud de cursos de árbitro de boccia de categoría autonómica**

En base al documento propuesto se deciden los siguientes cambios:

Especificar que el documento que se solicita como *“Copia del Seguro de Responsabilidad Civil”* debe estar en vigor, para lo que se añadirá *“en vigor”* a la línea.

Eliminar la línea que indica: *“La FEDPC estudiará la viabilidad y conveniencia del proyecto de la realización del curso”*, ya que se entiende que este estudio de viabilidad corresponde a cada zona a través de sus federaciones y/o responsables.

En el *Anexo I* se cambiará la indicación de la tabla *“Ponentes”* por *“Formadores”*.

- **Certificado de superación de cursos de árbitro de boccia**

En base al documento propuesto se deciden los siguientes cambios:

En las celdas donde indica *“Ponentes”* se cambiará por *“Formadores”*.

En este punto Eunáte Beorlegui indica que ella tiene un documento similar que se le facilitó a la finalización de su curso de árbitro de boccia de categoría nacional. Lo enseña a cámara, es el siguiente:



| FECHA LUGAR | NATURALEZA DEL CURSO | ORGANIZADOR | PONENTES | ACREDITACIÓN |
|---|----------------------------|-----------------|----------------------------------|---|
| 14 y 15 de noviembre del 2009 GETAFE | ÁRBITRO NACIONAL DE BOCCIA | CNAJBS FEDPC | IZASKUN AGUIRRE MAITE BELTRAN | ÁRBITRO DE BOCCIA DE CATEGORÍA NACIONAL |
| OBSERVACIONES: | | | | |

(*) Se han eliminado las firmas de las árbitras ponentes, pero el documento debe ir firmado.

Andrea Zamora consulta si cada zona es libre de adaptar el documento a un formato propio. Se indica que siempre que se mantengan los datos exigibles no hay ningún inconveniente en que esto sea así.

• **Propuesta de trabajo de los árbitros de la Comunidad Valenciana**

Se indica que este documento más que una propuesta de trabajo en una solicitud de explicaciones en toda regla. Se indica a su vez que todas las explicaciones solicitadas quedaron dadas en tiempo y forma, pero no obstante se va a proceder a recordar las mismas y a aclarar los puntos reflejados al final del documento. Así como a estudiar las propuestas reflejadas en la parte final de la segunda cara del escrito.

Con respecto a la frase “No sabemos si el CNAJBS envió esa información y BISFED decidió, o el CNAJBS filtró esa información y elaboró un listado de árbitros según nuestros criterios para cada campeonato” se indica que, con respecto a las convocatorias para los campeonatos internacionales de la temporada 2014/2015, BISFed solicitó tres nombres de tres árbitros y su orden de preferencia para la asistencia a los campeonatos de España, Polonia y Reino Unido. Esto supone una diferencia con respecto a las convocatorias anteriores, que eran por campeonato y no por pack de eventos. Lo que se hizo fue convocar a todos los árbitros con licencia de categoría internacional y recoger la preferencia, por orden, de asistencia a los campeonatos de aquellos que dieron disponibilidad. Con esta información se elaboró una tabla en la que las árbitras disponibles aparecían en el orden que establecía el Reglamento Interno en vigor en aquel momento junto a su orden de preferencia de campeonatos. Esta tabla se mandó a BISFed junto con una indicación: desde España se mandaban cuatro nombres, ya que no nos parece justo dejar a nadie fuera de la convocatoria, creemos que todos tienen el mismo derecho a asistir; recordemos que BISFed solicitaba sólo tres nombres. Se indicó también la situación de que para el campeonato celebrado en España la árbitra principal era una de las de la lista, y para el campeonato de Polonia la árbitra asistente del árbitro principal también era una de las de la lista. Esta información se envió, tras en el envío a BISFed, a todas las árbitras interesadas a fecha de 31 de enero de 2015, por lo que el desconocimiento de la información no es tal, y es evidente que BISFed eligió a las convocadas conforme a ese listado y que todas las árbitras tuvieron la oportunidad de asistir, al menos, a uno de los campeonatos.

De cara a la convocatoria a campeonatos futuros, entendemos que BISFed no cuenta ni con la FEDPC ni con el CNAJBS, ya que ha lanzado la convocatoria para algún campeo-



nato no paralímpico sin la pertinente consulta a la federación nacional o a su comité, es decir, a nosotros. Con respecto a la convocatoria para Juegos Paralímpicos, se aclara que siempre es nominal, es decir, se nombra a través de BISFed a los asistentes según sus propios criterios, sin pasar por las federaciones nacionales. Debido a esta situación, ni la FEDPC ni el CNAJBS tiene intervención ninguna en la convocatoria de estos árbitros internacionales a campeonatos no paralímpicos, por lo que los criterios que establece el Reglamento Interno del CNAJBS quedan sin aplicación hasta que esto cambie.

En base a esto no disponemos de más información de los convocados que aquella que los mismos nos hacen llegar, cuando lo hacen. Por lo que sabemos, actualmente hay árbitras españolas convocadas para el *BISFed 2016 World Individual Championships* de Pekín, China, y para los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro, Brasil.

En cuanto a la propuesta de plantear los campeonatos a futuro, se indica que el CNAJBS siempre ha funcionado y va a funcionar planteando los criterios de asistencia a pasado, es decir, contando con los campeonatos celebrados y con las asistencias efectivas, ya que a pesar de que existan convocatorias futuras como las de Pekín o Río de Janeiro, no se han realizado y no son 100% seguras; se recuerda que ya ha habido campeonatos internacionales en los que árbitros convocados no han podido finalmente asistir por diversos motivos.

Finalmente se indica que el punto en el que se invita a replantear el requisito reglamentario de *“Haber arbitrado la mitad de los campeonatos estatales celebrados en las dos últimas temporadas finalizadas”* ya se discutió en el clínic celebrado en febrero y se llegó a la conclusión de que este punto es válido tanto si sólo se celebra un campeonato por temporada como si se celebran tres, ya que la mitad será siempre relativa al número total de eventos de esta índole, haya los que haya.

Antonio Ranchal indica en este punto que no es de recibo que ante estas situaciones sea siempre la FEDPC y/o el CNAJBS el que tenga que dar explicaciones hacia los árbitros afectados y que estos mismos árbitros no den ni una sola información de la que disponen al CNAJBS o la FEDPC para el correcto funcionamiento del colectivo, y para que el resto de compañeros puedan conocer esta información de ser necesario.

Desde el CNAJBS compartimos esta opinión y rogamos a los compañeros que sean más solidarios con el colectivo, ya que todos trabajamos con el mismo fin y no tiene sentido trabajar con impedimentos autoimpuestos sin motivo aparente. Del mismo modo se indica que, tal y como se hizo con los responsables arbitrales de BISFed a los que se visitó a propósito en el campeonato celebrado en España, estamos a la entera disposición de los compañeros de cara a intentar dialogar y colaborar con esta federación internacional.

Con esto queremos decir que tanto como nosotros trabajamos para todos, nos gustaría que todos trabajásemos para todos. Sabemos que hay quién ya lo hace, pero es necesario que lo hagamos todos por igual.

En este punto se propone realizar un escrito de queja a BISFed.

Como hemos indicado, estamos a disposición de los compañeros, como FEDPC y como CNAJBS, para que sus miembros, todos nosotros, podamos canalizar las dudas, quejas y sugerencias ante esta entidad.

6. Ruegos, dudas y sugerencias.

En este punto se recuerda a todos los responsables que a fecha de 15 de noviembre de 2015 se envió un correo indicando la intención de la FEDPC de solicitar al CSD, a través de su pro-



grama de Mujer y Deporte, becas para la financiación de cursos de árbitro de categoría internacional a las árbitras nacionales de nuestro colectivo.

Para realizar la solicitud es necesario que todas aquellas interesadas lo indiquen a la FEDPC o al CNAJBS para su inclusión nominal en la solicitud, de manera que se puedan financiar tantos cursos como interesadas existan.

Antonio Ranchal indica que la solicitud no conlleva la aceptación y financiación automática, pero cree que es una gran oportunidad para todas y no se puede echar a perder. También indica que son becas nominales y finalistas, es decir, que el dinero se da para personas concretas y para fines concretos, la FEDPC no dispondrá de ese dinero más que para ese fin y para a persona o personas a las que se les haya concedido la o las becas.

En este punto varios asistentes a la reunión indican su desacuerdo con la finalidad de las becas hacia un público exclusivamente femenino, pero Antonio indica que los criterios no se pueden cambiar, y aún con lo que nos pueda parecer es una gran oportunidad que no debemos desaprovechar.

Alguna compañera manifiesta su malestar por los compañeros que no tienen acceso a esta beca, pero se llega a la conclusión de que esto es lo que hay y debemos aceptarlo como nos lo dan.

Antonio Ranchal indica que ha consultado a BISFed su intención de hacer cursos de árbitro de boccia de categoría internacional durante la presente temporada y que la federación internacional le ha indicado que si existiera esta intención se publicará por los medios habituales.

Andrea Zamora pregunta en este punto sobre las consecuencias que puede tener para los árbitros no firmar el Código de conducta del CNAJBS y se le responde lo siguiente, extensible también a los jueces de slalom.

Partimos de la base de que el Código de conducta es una medida autoimpuesta cuyo objetivo es hacer conocer a todos los árbitros y jueces las reglas básicas de conducta que se espera de un miembro de nuestro colectivo, y dar a conocer también al menos la existencia del reglamento aplicable en caso de no cumplir con lo que estipula el código propuesto.

La decisión de incluir la firma como una obligación de todo miembro del CNAJBS se tomó en el clínic celebrado en febrero, en la reunión común de jueces y árbitros, y se apoyó, si no recordamos mal, por unanimidad.

En este punto Andrea recuerda que en las propuestas de trabajo de dicho clínic se llevaba la firma del Código de conducta a los campeonatos, no al inicio de la temporada. Se explica que así era, pero que ante la tesitura de que alguien no firmara el documento en el campeonato y, por lo tanto, no pudiera ejercer por no cumplir con esta obligación, con el trastorno que esto supondría en términos organizativos y económicos, se decidió que se firmara a la tramitación de la licencia, para que no se diera posibilidad a esta posible situación.

Tanto nosotros como responsables del CNAJBS como Antonio Ranchal como Director Técnico de la FEDPC, indicamos claramente que la consecuencia directa de que un árbitro no firme el Código de conducta es que dicho árbitro, o por extensión juez, no puede ejercer como tal en ninguna competición oficial, no podrá arbitrar partidos en su zona; si lo hace no serán válidos ni para el árbitro ni para los deportistas, ni podrá ser convocado a campeonatos estatales.

En este punto Ana León indica que en su zona ya han empezado la liga y ante el desconocimiento de la complejidad de esta situación se puede dar la circunstancia de que algún árbitro haya ejercido sin la correspondiente firma.

Aquí, como responsables del CNAJBS, debemos asumir nuestra culpa por esta situación, ya que nos comprometimos a mandar este documento a las diferentes federaciones para que lo incluyeran en los requisitos de tramitación de licencia y no lo hicimos. Por lo que durante esta temporada se valorará cada situación hasta el día de hoy, en el que ya se ha indicado a la FEDPC que mande el documento a todas las federaciones territoriales para que las licencias que se tramiten a partir de este momento se hagan según se estableció en el clínic, y para que



reclamen a todos aquellos árbitros y jueces que ya la han tramitado la firma de este documento.

Andrea Zamora anima a volver a hacer un recordatorio por correo electrónico, a lo que se le responde que no es necesario insistir tanto, o no debería serlo, y no se va a hacer. Plantea también la cuestión de cómo se podía saber desde su zona qué compañeros habían entregado dicho código firmado, para convocarlos o no para arbitrar en la liga zonal, cuando las instrucciones iniciales decían de enviarlo directamente a la FEDPC. Se respondió que fue un error, y que la próxima temporada se haría distinto, pasando por las federaciones territoriales.

Ante esta situación, en el tiempo transcurrido desde la reunión hasta la confección de esta acta, en su segundo borrador, se han enviado las indicaciones oportunas para que las federaciones sean transmisoras de esta información y se ha mandado un correo aclaratorio a todos los responsables del CNAJBS. En cuanto a cómo conocer qué árbitros de las zonas tienen firmado el código y cuáles no, en caso de que las federaciones territoriales no lleven un registro, quedamos a vuestra entera disposición para cualquier consulta al respecto, al igual que el personal de la FEDPC.

A lo largo de la reunión se plantean diferentes cuestiones que, por no estar directamente relacionadas con ningún punto se recogen aquí:

- Se consulta si existe un número mínimo de alumnos para la celebración de cursos. Se indica que este asunto se comentó en el clínic celebrado en febrero, pero que no se determinó ningún número ya que depende de las necesidades y posibilidades de cada zona atender a la demanda puntual que pudiera producirse.
- Antonia Torrecilla indica que en su zona, debido a las distancias, tienen bastantes problemas con asistir a la mitad de las jornadas y que esto les perjudica con respecto a los requisitos de asistencia a diferentes eventos. Ana León indica que en su zona están igual, y que este es un problema que lleva durando años. Indicamos a su vez que esto también se ha valorado muchas veces, pero la conclusión siempre ha sido la misma: el cumplimiento de este requisito de mitad de jornadas es el mismo para todos, sea cual sea la configuración geográfica de la competición y la situación personal de cada árbitro, por lo que creemos que mantenerlo como está sigue siendo lo más justo para el colectivo.
- Se indica que la temporada anterior se planteó la creación de un blog para la publicación todos los documentos e información concerniente al CNAJBS debido a la limitada capacidad de la página web de la FEDPC, pero que tras indicar Antonio Ranchal la idea de mejorar el sitio web de la federación se desestimó la idea. Se ha comprobado que la misma página, a pesar de no haber sido renovada, puede albergar perfectamente los documentos necesarios, y que, para aquellos cuyo tamaño sea excesivo se albergarán en plataformas de almacenamiento en la nube como Dropbox, MEGA, etc.
- Con respecto a los datos de cursos, partidos, jornadas, etc., de cada árbitro en activo, se solicita que el CNAJBS lleve un registro de los datos de cada árbitro para que estos puedan consultarlos en caso de necesidad. Se confirma que se está creando una base de datos completa desde la temporada pasada, pero que es extremadamente difícil localizar los datos de hace más de cinco años debido a la falta de costumbre de almacenamiento digital. No obstante, se recuerda también que este esfuerzo y la futura base de datos no exime a cada árbitro de responsabilizarse de la conservación de sus *book* de zona y campeonatos estatales, así como de conservar sus propios datos.



Sin más que exponer, se da por concluida la reunión cuando son aproximadamente las 13:01 horas del 21 de noviembre de 2015.



Joaquín Mariño Blanco
Presidente del CNAJBS



Rubén Prats Prats
Responsable de árbitros de boccia del CNAJBS